



TRIBUNAL SUPERIOR
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA DE DECISION DE TUTELAS

AVISO No. 184
CITACIÓN SALA DE DECISIÓN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N° PCSJA17-10715 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Reglas Generales para el funcionamiento de los Tribunales. EL Magistrado Ponente cita e informal a los demás Magistrados¹, Que en la Sala Única de Decisión que se verificará el día MARTES, DOCE (12) DE DICIEMBRE de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las ONCE Y TREINTA (11:30) de la MAÑANA, se someterá a discusión el proyecto de SENTENCIA en el siguiente proceso:

N° DE RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADOS	IMPUGNANTE	DECISIÓN	JUZGADO DE ORIGEN
54-518-31-84-001-2023-00224-01	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA	OMAIRA BARROSO CABALLERO	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA-ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES" FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS "PROTECCIÓN"	LA ACCIONANTE	SENTENCIA	PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, lunes, once (11) de diciembre de 2023

JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ
Magistrado Ponente

¹. Se comunicará a las partes, a los señores Magistrados, Auxiliares de Despacho de Magistrado vía correo electrónico y se sube a la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL -TRIBUNALES SUPERIORES -SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA-AVISOS- MICROSITIO PÁGINA WEB RAMA JUDICIAL : <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona/>

Firmado Por:

Jaime Andres Mejia Gomez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

002

Tribunal Superior De Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e487a8e219b73bcf6d43c4e93d9b73d16bc94d83a29727053fc8afb626dedf9**

Documento generado en 11/12/2023 05:40:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>